

Expediente: 2909/02-I1
Carátula: SANTILLAN SERGIO ROBERTO Y OTRA C/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SANTILLAN, SERGIO ROBERTO-ACTOR
900000000000 - PARAJON CANTELI, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO.-
900000000000 - CLINICA SANTA LUCIA S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO
900000000000 - GUZMAN, NORMA ZULEMA-ACTOR
900000000000 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2909/02-I1



H106018184270

JUICIO: SANTILLAN SERGIO ROBERTO Y OTRA c/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE N° 2909/02-I1

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/11/2024 presentado por GABRIEL GERMAN BOSCARINO:

Viniendo el escrito sin firma digital del letrado, corresponde no dar trámite a su presentación (art. 8 CPCyC). AMDLMP.

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.